

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de diciembre del 2020

Señor
Yehuda Leitner
Representante Legal
TEKNI S DE R.L.
RTN: 08019995371440
Presente

Oficio No. ONCAE-DIR-1752-2020
Referencia: Catálogo Electrónico de Emergencia
PCM-005-2020 Inclusión ETA.
Ticket: 13118

Estimado Señor Leitner:

Conforme al Proceso **Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-109-2020 Inclusión Eta**, de acuerdo con la oferta presentada mediante el ticket 13118, esta Oficina Normativa tiene a bien informar lo siguiente:

1. Se ha verificado que su representada presenta el Formulario de Participación a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) mediante el ticket 13118 remitido por la señora Karen Ham con el correo electrónico karen_ham@alfacom.hn, mismo que se encuentra conformado por 4 páginas y se documenta que fue firmado por el señor Yehuda Leitner; sin embargo se logra visualizar que en el documento adjunto la firma plasmada no fue establecida en físico, observando claramente que se encuentra pixelada, por lo que es una firma plasmada a través de una imagen.

De conformidad al Aviso Importante de fecha 07 de noviembre del 2020 y sus Enmiendas, se establece que el formulario deberá venir debidamente firmado y sellado por representante Legal, sin embargo no es posible comprobar la veracidad documental que permita verificar satisfactoriamente que la oferta se encuentra remitida por su empresa y que la firma colocada en la oferta remitida fue establecida por el Representante Legal que permita otorgar la validez y eficacia jurídica del uso de una firma manuscrita que cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley.

En tal sentido en cumplimiento a lo establecido en el Aviso Importante y sus enmiendas en el que se establece literalmente: **"La ONCAE se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta presentada..."** no se da por aceptada la oferta total.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://www.oncae.gob.hn/emergencia>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

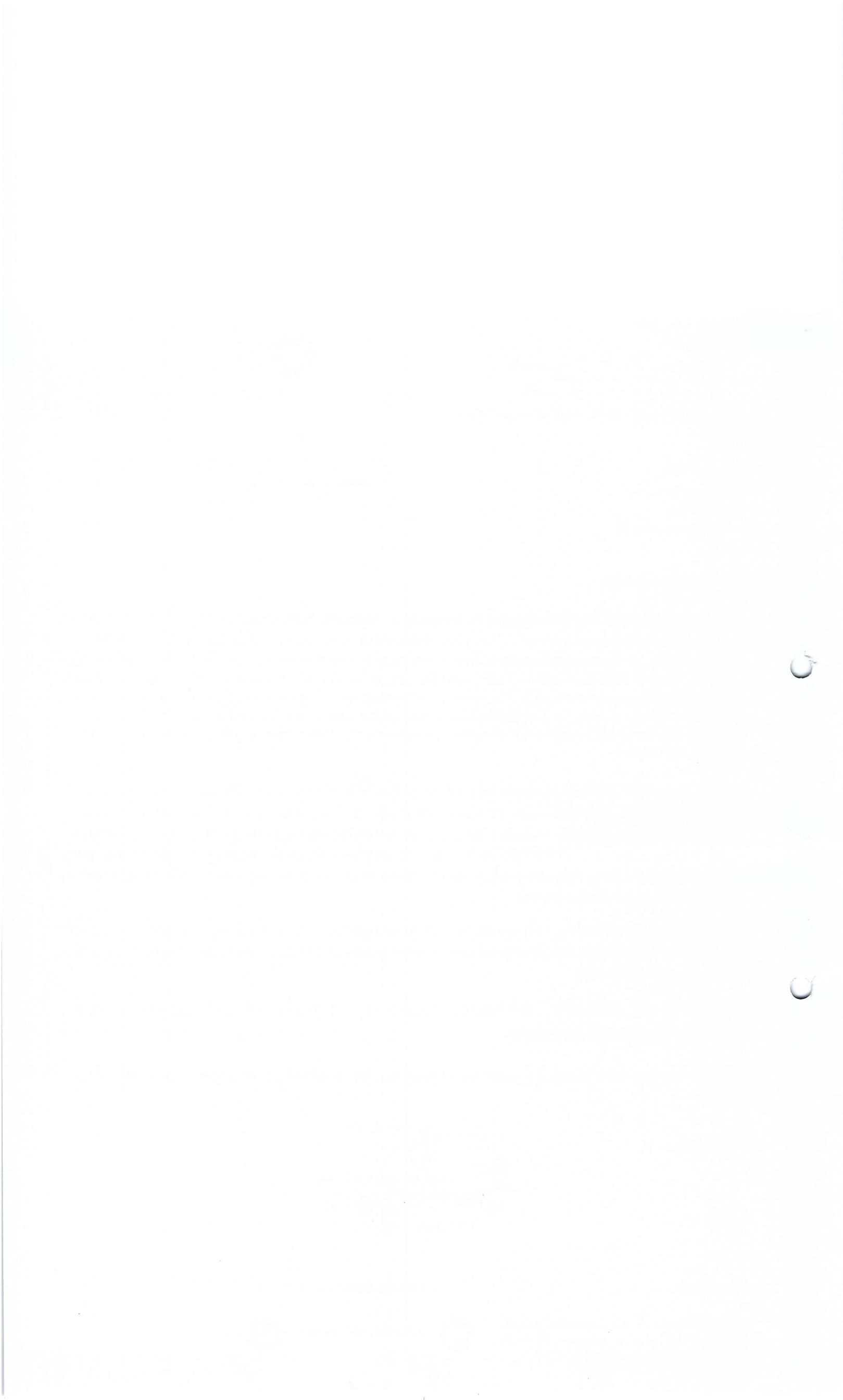
Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NOORMATIVA DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Ing. Sofia Carolina Romero
Directora ONCAE

Cc: archivo / A.V.

Oficio No. ONCAE-DIR-1752-2020

1



Tekni S. de R. L.

Formulario de participación

No Ítem	Producto	Marca	Modelo	Casa productora	País de origen	Precio	Inventario
12	PAPEL HIGIENICO HOJA SENCILLA, (PAQUETE DE 4 ROLLOS) ALTA CALIDAD	Encanto	1000 hojas	Alas Doradas	El Salvador	L 82.57	2000
13	TOALLAS SANITARIAS	Kotex	Escencial con Alas	Kimberly-Clark Profesional	Mexico	L 27.35	2000
14	PASTA DENTAL	Colgate	Triple Acción 75mL	Colgate-Palmolive Company	Mexico	L 38.81	2000
15	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	Oral B	Cepillo 123	Proctor & Gamble	Guatemala	L 17.32	2000
16	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO	BEST	Children	Intercosmo S.A de C.V	Guatemala	L 110.46	2000
17	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA PAQUETE DE 3 UNIDADES	DK12	DK12	Industria Popular de Guatemala	Guatemala	L 64.17	2000
18	PEPE DE 8 ONZAS					L 60.83	2000
20	TOALLA DE MANO MEDIANA	sin marca	708-0458549	sin marca	Honduras	L 85.11	2000
36	1 PORRON PARA CAFÉ	sin marca	713-30440	sin marca	Honduras	L 120.31	2000
37	1 CACEROLA	sin marca	713-30451	sin marca	Honduras	L 90.23	2000
38	1 OLLA PEQUEÑA	sin marca	713-CAL402B	sin marca	Honduras	L 220.57	2000
39	1 CUCHARON	BISTRO	716-35370	BISTRO	Panamá	L 130.54	2000
40	1 ESTUFA DE GAS DE UNA HORNILLA	Ecococina	s/modelo	Industrias Magaña	El Salvador	L 401.04	2000
42	COLCHONETA 39X72 DE 3 PULGADAS	Pantera	s/modelo	Prohfoam	Honduras	L 704.42	2000
43	COLCHONETA 39X72 DE 4 PULGADAS	Pantera	s/modelo	Prohfoam	Honduras	L 885.77	2000
44	COLCHONETA 39X72 DE 5 PULGADAS	Pantera	s/modelo	Prohfoam	Honduras	L 1,067.10	2000
45	PLATOS SECOS DE MELANINA	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L 26.17	2500
46	PLATOS HONDOS DE MELANINA	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L 26.17	2500
47	TAZAS DE MELANINA	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L 20.93	2500



Dirección Presidencial de Transparencia,
Modernización y Reforma del Estado



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO



OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

48	VASOS DE MELANINA	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L	24.42	2500
49	CUCHARAS SOPERAS	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L	13.96	2500
50	TENEDORES	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L	10.47	2500
51	PAQUETE DE PAÑALES PEQUEÑOS	Adorables	Pequeño S	Mabe SA de CV	Mexico	L	252.83	5000
52	PAQUETE DE PAÑALES MEDIANOS	Adorables	Mediano M	Mabe SA de CV	Mexico	L	252.83	5000
53	PAQUETE DE PAÑALES GRANDES	Adorables	Grande L/G	Mabe SA de CV	Mexico	L	252.83	4500
54	PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS	BIIWIPES	006-384545CH	BIIWIPES	Panamá	L	61.93	3000
57	VASELINA	Nutrine	Baby Nutrine	Industrias Chamer	Honduras	L	33.09	6000
69	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO SMALL/PEQUEÑO	Diamond Gloves	LPF62XS – LPF62XL	Diamond Gloves	USA	L	1,579.00	2000
70	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO MEDIUM/MEDIANO				USA	L	1,579.00	2000
71	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO LARGE/GRANDE				USA	L	1,579.00	2000
72	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 6	SkinTX	41-40ML-A	SkinTX	China	L	1,579.00	2000
73	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 6.5					L	1,579.00	2000
74	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 7					L	1,579.00	2000
75	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 7.5					L	1,579.00	2000
76	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 8					L	1,579.00	2000
89	BATERIAS TRIPLE A	Duracell	s/modelo	Duracell	USA	L	13.81	3000
90	BATERIAS CUADRADAS DE 9 VOLTIOS	Duracell	s/modelo	Duracell	USA	L	93.46	3500
91	BATERIAS DOBLE A	Duracell	s/modelo	Duracell	USA	L	14.87	3000
92	DESINFECTANTE PARA PISOS	Limpiox	s/modelo	Grupo Jaremar	Honduras	L	48.85	4000
98	CAMA MATRIMONIAL	Confortex	Matrimonial Basica	Prohfoam	Honduras	L	8,622.33	200



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2230-6562

99	CAMA UNIPERSONAL	Olimpia	Unipersonal Basica	Camas Olimpia	Honduras	L 5,003.17	200
101	CHIMBO DE GAS	sin marca	s/modelo	Hubei	China	L 2,761.54	100
102	ESTUFA DE DOS HORNILLAS	Ecococina	s/modelo	Industrias Magaña	El Salvador	L 1,544.09	50
103	TETERA	sin marca	s/modelo	sin marca	Honduras	L 120.31	50

Declaro que ni mi persona ni mi representada, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles y no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilidad, incluidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato no han sido condenados, y tampoco se encuentran bajo proceso de investigación por causas relacionadas con corrupción, colusión, prácticas restrictivas a la competencia y violaciones a la ética.

Nos comprometemos a practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso y en la ejecución del Catálogo Electrónico de emergencia que de resultar seleccionados en el proceso que suscribamos con la ONCAE.

Acepto que la ONCAE se reserva el derecho de aceptar mi oferta y en caso de solicitar documentación acreditativa, procederé a entregarla en caso contrario mi oferta total se dará de baja.

Los contactos asignados para atender a las instituciones son los siguientes:

NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOMBRE:	Maria Jose Velasquez
TELÉFONO:	2239-2424
CARGO:	Asesor de Proyectos
No. DE IDENTIDAD:	0801-1994-18751
CELULAR	9452 0075
E-MAIL:	mvelasquez@alfacom.hn
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOMBRE:	Karen Ham
TELÉFONO:	2239 2424
CARGO:	Asesor de Proyectos
No. DE IDENTIDAD:	0107-1973-02170
CELULAR	3164 0106
E-MAIL:	Karen_ham@alfacom.hn
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOMBRE:	Yehuda Leitner
TELÉFONO:	2239 2424
CARGO:	Gerente
No. DE IDENTIDAD:	0890-2004-05439
CELULAR	9985 2026
E-MAIL:	Yehuda_leitner@alfacom.hn

JL/D



Firma y sello: _____

Nombre: Yehuda Leitner

Nombre de la empresa: **Tekni S. de R. L.**

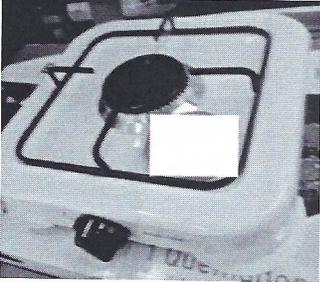
Este formulario deberá venir debidamente firmado y sellado por el Representante Legal, es un documento no subsanable.

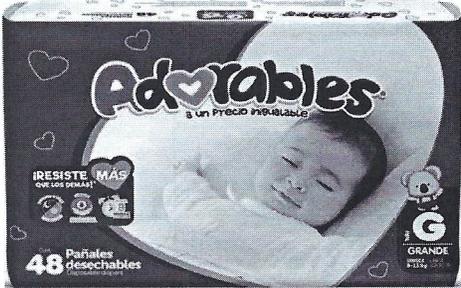
Tekni S. de R. L.

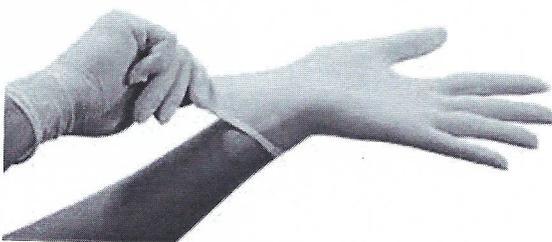
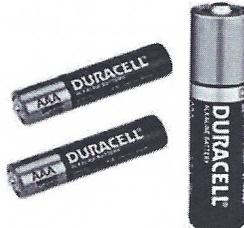
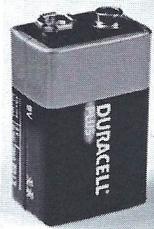
Fotografias de los Productos

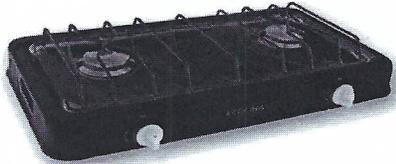
No ítem	Producto	Imagen
12	PAPEL HIGIENICO HOJA SENCILLA, (PAQUETE DE 4 ROLLOS) ALTA CALIDAD	 A package of Encanto paper towels. The package is white with a butterfly logo and the text "Encanto 1000 Hojas". It also features a "100%" seal and a "Mayor Blancura" (Higher Whiteness) label.
13	TOALLAS SANITARIAS	 A package of Kotex Essential sanitary pads. The package is white and blue, with the Kotex logo and the text "ESENCIAL con alas with wings" and "tela soft cover". It also indicates "10" pads and "NUEVA IMAGEN" (New Image).
14	PASTA DENTAL	 A tube of Colgate Triple Acción toothpaste. The tube is white and blue, with the Colgate logo and the text "Triple Acción" and "Menta Original". It also features a "3" in a circle, indicating three actions.
15	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	 A package of Oral-B 1-2-3 toothbrushes. The package is white and blue, with the Oral-B logo and the text "1-2-3". It shows a row of six toothbrushes.
16	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO	 A package of Best Children toothbrushes. The package is white and blue, with the Best Children logo and the text "12 PIEZAS DE CEPILLOS DENTALES" and "ANIMALES DEL DENTÍFICO". It shows a row of twelve toothbrushes.

17	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA PAQUETE DE 3 UNIDADES	
20	TOALLA DE MANO MEDIANA	
36	1 PORRON PARA CAFÉ	
37	1 CACEROLA	
38	1 OLLA PEQUEÑA	

39	1 CUCHARON	
40	1 ESTUFA DE GAS DE UNA HORNILLA	
42	COLCHONETA 39X72 DE 3 PULGADAS	
43	COLCHONETA 39X72 DE 4 PULGADAS	
44	COLCHONETA 39X72 DE 5 PULGADAS	
45	PLATOS SECOS DE MELANINA	
46	PLATOS HONDOS DE MELANINA	

47	TAZAS DE MELANINA	
48	VASOS DE MELANINA	
49	CUCHARAS SOPERAS	
50	TENEDORES	
51	PAQUETE DE PAÑALES PEQUEÑOS	
52	PAQUETE DE PAÑALES MEDIANOS	
53	PAQUETE DE PAÑALES GRANDES	
54	PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS	

57	VASELINA	
69	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO SMALL/PEQUEÑO	
70	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO MEDIUM/MEDIANO	
71	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO LARGE/GRANDE	
72	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 6	
73	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 6.5	
74	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 7	
75	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 7.5	
76	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 8	
89	BATERIAS TRIPLE A	
90	BATERIAS CUADRADAS DE 9 VOLTIOS	
91	BATERIAS DOBLE A	

92	DESINFECTANTE PARA PISOS	
98	CAMA MATRIMONIAL	
99	CAMA UNIPERSONAL	
101	CHIMBO DE GAS	
102	ESTUFA DE DOS HORNILLAS	

103	TETERA	
-----	--------	---



**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES
DEL ESTADO (ONCAE)**

**INFORME DE SELECCIÓN DE OFERTAS
PARA EL PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-109-2020
INCLUSIÓN ETA**

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

FECHA: 16/12/2020

1. INTRODUCCIÓN

Al decretarse el PCM-005-2020 en el cual se declara el **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).**

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apoyo a SESAL/SINAGER consideró prioritaria la elaboración de un Catálogo de Emergencia que sirviera a todas las instituciones del Estado para la adquisición de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones, promoviendo la competencia entre los proveedores y contratistas de este catálogo, asegurando un trato justo igualitario y equitativo de todo proveedor con el fin de propiciar la integridad, equidad y confianza en los procesos de adquisiciones alcanzando la transparencia en los procesos relativos en las adquisiciones y finalmente con el propósito que las instituciones pudieran tener un Catálogo que les sirviera de referencia y al mismo tiempo pudieran adquirir los productos necesarios para hacerle frente a esta pandemia.

Que conforme al Decreto Ejecutivo PCM-109-2020 en el cual se declara el ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en los Departamentos de: Islas de la Bahía, Cortés, Atlántida, Yoro, Colón, Olancho, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán y El Paraíso y en los Departamentos que sea necesario elevar la alerta amarilla a roja o decretar alerta roja, según se estime pertinente, y en aquellos con fuertes daños categorizados por los efectos de las fuertes lluvias que se pronostican por la tormenta Tropical y posible formación de Huracán "ETA", las cuales se estiman, causarán acumulados de lluvia por día en un rango de cien (100) y ciento veinte (120) milímetros, con máximo de ciento cincuenta (150) a doscientos (200) en las montañas de Colón y Atlántida, causando graves daños a la infraestructura vial al sector agrícola. Pudiendo ampliar dicha situación de emergencia a otros Departamentos del País que presenten las mismas situaciones climáticas.

Este Catálogo cuenta con una singularidad particular a los Catálogos Electrónicos generados por la ONCAE, en vista que fue creado únicamente para el apoyo a la emergencia solicitado por la Secretaría de Salud/SINAGER basados en el Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente establece: ***"Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización."***

Es importante considerar que el país se encuentra en una emergencia nacional y que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la República consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña, la cual es una condicionante del derecho a la vida.

Este proceso forma parte del proceso inicial Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020, por lo que se encuentra regido por el mismo procedimiento administrativo.

2. ANTECEDENTES

Conforme al Aviso Importante de fecha 07 de noviembre del 2020 mediante el cual se publica el proceso Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-109-2020 Inclusión ETA de cumplimiento al Comunicado ONCAE-012-2020 en su tercer párrafo el cual expresa literalmente: “... **Conforme a SINAGER, SESAL u otras instituciones usuarias lo requieran, podrá incorporarse a este catálogo productos y servicios adicionales, para atender la emergencia.**” (Ver Anexo 1)

Por lo que la ONCAE invitó a partir del 07 de noviembre publicando el proceso **CATALOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-109-2020 INCLUSIÓN ETA** e invitando a todos los proveedores que estén interesados a participar en el presente proceso y por las redes Facebook y Twitter.

En fecha 09 de noviembre del 2020, se emite la ENMIENDA NO.1 a las Especificaciones Técnicas.

En fecha 13 de noviembre del 2020, se emite la ENMIENDA NO. 2 en la que se sustituye el Aviso Importante de fecha 07 de noviembre del 2020.

En fecha 11 de diciembre del 2020, se emite la ENMIENDA No. 3 en el que se procede a incluir productos.

2.1 REQUISITOS SOLICITADOS A LOS POTENCIALES PROVEEDORES:

- Formulario de Participación;

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

El proceso de **CATALOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-109-2020 INCLUSIÓN ETA** se comunica que a partir de noviembre del 2020 todo proveedor podrá remitir su oferta mediante el Centro de Atención a Usuarios (CAU); mismo que se encontrará activo y vigente mientras persistan las circunstancias de la emergencia y la incorporación de productos y proveedores se realizará sin límite de tiempo a medida que se reciban las ofertas.

Recibiendo la presentación de ofertas, de conformidad a la invitación mediante Aviso Importante, se realiza la verificación según corresponda con lo estipulado por la ONCAE.

A continuación, se detalla la empresa que presento oferta para el “**Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-109-2020 Inclusión ETA**”:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN	FECHA
1	Tekni S. de R.L.	08019995371440	01/12/2020

La presentación de las ofertas por parte de cada oferente implica:

La aceptación incondicional por parte del proveedor de sujetarse a todas y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos requeridos en la invitación mediante Aviso Importante de publicado en el portal de HonduCompras en fecha 07 de noviembre del 2020; con la sola presentación de la Oferta el oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas por la ONCAE.

Toda oferta que se vaya recibiendo por parte del proveedor procederá a ser catalogada en el sistema de Honducompras 1 en aras de la emergencia nacional, La ONCAE se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta presentada, y se podrá solicitar cualquier documentación requerida para la comprobación del proceso.

4. PROCESO DE SELECCIÓN:

Para el proceso de selección se realizará una verificación de presentación de requisitos establecidos mediante el Aviso Importante de fecha 07 de marzo del año en curso.

4.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

Una vez recibido se inicia la verificación de las ofertas recibidas del proceso de “Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-109-2020 Inclusión ETA”.

Para los fines de la selección se realizó un análisis de las ofertas preparándose un cuadro que muestre los documentos previamente indicados:

Documentación presentada

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	PRESENTO	NO PRESENTO
1	TEKNI S. DE R.L.	FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN	X	

5. DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con base a la oferta presentada por parte de las empresas que mostro interés en participar del proceso, conforme a los lineamientos requeridos en el Aviso Importante y de acuerdo con los criterios establecidos para la catalogación en el sistema de HonduCompras, se procede a rechazar los ítems ofertados que por aspectos técnicos o legales no cumplían con lo requerido para ser seleccionados.

Por otra parte, se toma en consideración lo establecido en el Aviso Importante, el cual establece:

“... La ONCAE se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta presentada, y se podrá solicitar cualquier documentación requerida para la comprobación del proceso.”

5.1. PRODUCTOS RECHAZADOS

1. Se ha verificado que la empresa TEKNI S. DE R.L. presenta el Formulario de Participación a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) mediante el ticket 13118 remitido por la señora Karen Ham con el correo electrónico karen_ham@alfacom.hn, mismo que se encuentra conformado por 4 páginas y se documenta que fue firmado por el señor Yehuda Leitner; sin embargo se logra visualizar que en el documento adjunto la firma plasmada no fue establecida en físico, observando claramente que se encuentra pixelada, por lo que es una firma plasmada a través de una imagen.

De conformidad al Aviso Importante de fecha 07 de noviembre del 2020 y sus Enmiendas, se establece que el formulario deberá venir debidamente firmado y sellado por representante Legal, sin embargo no es posible comprobar la veracidad documental que permita comprobar satisfactoriamente que la oferta se encuentra remitida por el proveedor TEKNI S. DE R.L. y que la firma colocada en la oferta remitida fue colocada por el Representante Legal que permita otorgar la validez y eficacia jurídica del uso de una firma manuscrita que cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley.

En tal sentido en cumplimiento a lo establecido en el Aviso Importante y sus enmiendas en el que se establece literalmente: **“La ONCAE se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta presentada... ”** no se da por aceptada la oferta total.

7.1 CONCLUSIONES

Conforme a la situación actual del país, a las necesidades de urgencia decretada mediante los PCM-005-2020 y PCM-109-2020, al Artículo 59 de la Constitución de la republica donde establece literalmente: **“La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, todos tienen la obligación de respetarla y protegerla, la dignidad del ser humano es inviolable.”**

Conforme al Artículo 145 el cual establece literalmente “El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad”

En cumplimiento al objetivo del Catálogo Electrónico el cual se establece literalmente: *“Establecer en el portal de HonduCompras un Catálogo Electrónico en referencia que estará conformado por una serie de productos para el fortalecimiento de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones de bioseguridad colocando en el mismo una lista de proveedores que presenten interés en participar en el Catálogo Electrónico incluyendo los productos y precios ofertados.*

Todo proveedor interesado debe contar con la certificación vigente de registro de proveedor previo a su catalogación, con base al Artículo 34 de la (LCE) Registro de Proveedores y Contratistas segundo párrafo. Que el proveedor cuenta con la idoneidad técnica, profesional económica y financiera. “

En apego al **Artículo 12.- CAPACIDAD SOLVENCIA E IDONEIDAD DE LOS OFERENTES** establece *“para los procesos de actualización de datos, quedan obligados los oferentes adjudicatarios a presentar cada seis (6) meses, el Formulario de Actualización de Datos de Inscripción, que facilitará la ONCAE...”* en tal sentido se recomienda que los proveedores participantes del Catálogo Electrónico de Emergencia en aras de dar cumplimiento a la obligación por parte de los oferentes, presenten la Constancia de Actualización de Datos en el Registro de Proveedores.

Sin embargo, la ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta en cualquier momento antes de la selección de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes; para lo que bastará comunicación oficial; también podrá oír o contar con otro análisis que considere necesarios para llevar a cabo la catalogación de estos productos.

Con base a lo anteriormente descrito la habilitación del catálogo según lo estipulado en el Comunicado ONCAE 012-2020 se enfatiza el párrafo 5 el cual expresa textualmente: *“Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que las instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo.”*

Este proceso es un apoyo a las instituciones para la incorporación de productos y proveedores, tendrán la responsabilidad directa de evaluar los aspectos Técnicos, Económicos y Legales previo a la adquisición del producto, tal como se encuentra establecido en los lineamientos en el comunicado emitido para las instituciones y en el marco de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 32, primer párrafo donde literalmente establece: **“Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado”.**

La orden de compra debe ser aprobado de manera física por autoridad competente dentro de la institución, mediante firma y sello; siendo formalizada la compra hasta que la institución comunica al proveedor la orden de compra firmada con evidencia de recibido.

Las instituciones que utilicen el Catálogo Electrónico de Emergencia “PCM-109-2020 Inclusión ETA” no obligatorio en referencia, tiene la responsabilidad de resguardar y custodiar cada expediente que contenga los documentos que evidencien el cumplimiento de todas las etapas y actividades del proceso conforme a lo establecido en el Artículo 2 numeral 1 y 7 de la Ley de compras eficientes y transparentes a través de medios electrónicos (LCETAME); las adquisiciones son de exclusiva responsabilidad del Ejecutor.

Anexo 1

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, emite el siguiente:

AVISO IMPORTANTE

Inclusión de productos para la atención de la emergencia provocada por el Huracán ETA en el Catálogo Electrónico, el presente Aviso permanecerá activo y vigente mientras persistan las circunstancias de la emergencia, y la incorporación de productos y proveedores se realizará sin límite de tiempo a medida que se reciban las ofertas.

A todos los proveedores interesados en participar en el **"CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA - PCM-005-2020"**, se comunica que a partir del 06 de noviembre del 2020 podrán remitir su oferta mediante el Centro de Atención a Usuarios.

Todo interesado en adherirse al mismo que cuenten con existencia de productos deberá presentar su oferta a través del Centro de Atención a Usuarios ONCAE en el siguiente link: <https://soporte.honducompras.gob.hn/solicitud/>

El proceso de compra de **Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 INCLUSIÓN ETA** conteniendo la siguiente información:

1. Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada).

Toda oferta que se vaya recibiendo por parte del proveedor procederá a ser catalogada en el sistema de Honducompras 1 en aras de la emergencia nacional. La ONCAE se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta presentada, y se podrá solicitar cualquier documentación requerida para la comprobación del proceso.

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
(ONCAE)**

Tegucigalpa M. D. C, 07 de noviembre del 2020

Se adjunta:
Anexo 1 y 2

Tegucigalpa M.D.C., 09 de noviembre del 2020

ENMIENDA No. 1

C.E.E PCM-005-2020 INCLUSIÓN DE P&P

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital DPTMGD, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso C.E.E PCM-005-2020 INCLUSIÓN DE ETA "Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020" la ONCAE de oficio emite la Enmienda No. 1 a las Especificaciones Técnicas, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica las Especificaciones Técnicas las cuales se leerán de la siguiente forma:

19	FRAZADAS PERSONALES	UNIDAD	frazadas personales, medidas: mínimo 150 cm. para cama de 1 plaza.
79	BOTE DE ALCOHOL	UNIDAD	bote de alcohol al 70% de 1000 ml alcohol etílico 70° bote plástico de 1000 ml.
58	FRIJOLES	UNIDAD	bolsa de frijoles mínimo de 4 libras
59	AZUCAR	UNIDAD	bolsa de azúcar blanca mínimo de 4 libras
63	SAL	UNIDAD	bolsas de sal de 200 gramos
64	PASTA DE TOMATE	UNIDAD	pasta de tomate 210 gramos
91	DESINFECTANTE PARA PISOS	UNIDAD	Limpiador desinfectante, a base agua, apto para toda superficie, con aroma. 900 ml

SEGUNDO: Se anexa el producto siguiente:

109	BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES	UNIDAD	Bolsa plástica transparente de 15" x 25"
-----	--------------------------------	--------	--

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PROCESO C.E.E PCM-005-2020 INCLUSIÓN ETA

Atentamente,

FAVOR TOMAR NOTA



ING SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

DIRECCION
ONCAE

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Tegucigalpa M.D.C., 13 de noviembre del 2020

ENMIENDA No. 2

C.E.E PCM-005-2020 INCLUSIÓN ETA

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital DPTMGD, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso C.E.E PCM-005-2020 INCLUSIÓN ETA "Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020" la ONCAE de oficio emite la Enmienda No. 2 al Aviso Importante, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se sustituye el Aviso Importante de fecha 07 de noviembre del 2020 quedando de la siguiente forma:

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, emite el siguiente:

AVISO IMPORTANTE

Inclusión de productos para la atención de la emergencia provocada por el Huracán ETA en el Catálogo Electrónico, el presente aviso permanecerá activo y vigente mientras persistan las circunstancias de la emergencia, y la incorporación de productos y proveedores se realizará sin límite de tiempo a medida que se reciban las ofertas, mismas que se encontrarán alojadas temporalmente en el Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-109-2020.

A todos los proveedores interesados en participar en el "CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-109-2020 INCLUSIÓN ETA", se comunica que a partir del 07 de noviembre del 2020 podrán remitir su oferta mediante el Centro de Atención a Usuarios ONCAE.

Todo interesado en adherirse al mismo que cuenten con existencia de productos deberá presentar su oferta a través de HonduCompras2 misma oferta que para el proceso de catalogación deberá ser remitido mediante el Centro de Atención a Usuarios ONCAE en el siguiente link: <https://soporte.honducompras.gob.hn/solicitud/>

Para aquellos proveedores que ya remitieron su oferta mediante el Centro de atención a Usuarios adicionalmente deberán presentar su oferta por Honducompras 2, en caso contrario se dará de baja a su oferta total.

La oferta presentada del proceso de compra de Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-109-2020 INCLUSIÓN ETA deberá contener la siguiente información:

1. Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada sin impuesto).

La oferta digital presentada mediante el CAU deberá coincidir con la oferta presentada mediante HonduCompras2, en caso de que existan discrepancias entre las ofertas, prevalecerá la presentada por el (CAU).

Toda oferta que se vaya recibiendo por parte del proveedor procederá a ser catalogada en el sistema de Honducompras 1 en aras de la emergencia nacional. La ONCAE se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta presentada, y se podrá solicitar cualquier documentación requerida para la comprobación del proceso.

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PROCESO C.E.E INCLUSIÓN ETA

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente,

ING SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Tegucigalpa M.D.C., 13 de noviembre del 2020

Se adjunta:
Anexo 1 y 2

Tegucigalpa M.D.C., 11 de diciembre del 2020

**ENMIENDA No. 3
C.E.E PCM-109-2020 INCLUSIÓN ETA**

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital DPTMGD, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso C.E.E PCM-109-2020 INCLUSIÓN ETA "Catálogo Electrónico de Emergencia" la ONCAE de oficio emite la Enmienda No. 3 al Aviso Importante, en el que se procede a incluir los siguientes productos:

1. KIT DE OFICINA 1;
2. KIT DE OFICINA 2;
3. KIT DE OFICINA 3; y,
4. KIT DE OFICINA 4.

Todos los proveedores interesados en participar en el "CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-109-2020 INCLUSIÓN ETA", con los productos arriba descritos se comunica que a partir del 11 de diciembre del 2020 podrán remitir su oferta mediante el Centro de Atención a Usuarios ONCAE.

Todo interesado en adherirse al mismo que cuenten con la existencia de productos, deberá presentar su oferta a través de HonduCompras2 misma oferta que para el proceso de catalogación deberá ser remitido mediante el Centro de Atención a Usuarios ONCAE en el siguiente link: <https://soporte.honducompras.gob.hn/solicitud/>

Adicionalmente deberán presentar su oferta por Honducompras 2, en caso contrario se dará de baja a su oferta total.

La oferta presentada del proceso de compra de Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-109-2020 INCLUSIÓN ETA deberá contener la siguiente información:

1. Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional; el proveedor deberá participar por todos los productos que conforman el kit al cual participará, presentando su precio total sin impuesto.)

La oferta digital presentada mediante el CAU deberá coincidir con la oferta presentada mediante HonduCompras2, en caso de que existan discrepancias entre las ofertas, prevalecerá la presentada por el (CAU).

Toda oferta que se vaya recibiendo por parte del proveedor procederá a ser catalogada en el sistema de Honducompras 1 en aras de la emergencia nacional. La ONCAE se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta presentada, y se podrá solicitar cualquier documentación requerida para la comprobación del proceso.

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PROCESO C.E.E INCLUSIÓN ETA

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Tegucigalpa M.D.C., 11 de diciembre del 2020

Se adjunta:
Anexo 1 y 2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Anexo 2

Tekni S. de R. L.

Formulario de participación

No Ítem	Producto	Marca	Modelo	Casa productora	País de origen	Precio	Inventario
12	PAPEL HIGIENICO HOJA SENCILLA, (PAQUETE DE 4 ROLLOS) ALTA CALIDAD	Encanto	1000 hojas	Alas Doradas	El Salvador	L 82.57	2000
13	TOALLAS SANITARIAS	Kotex	Escencial con Alas	Kimberly-Clark Profesional	Mexico	L 27.35	2000
14	PASTA DENTAL	Colgate	Triple Acción 75mL	Colgate-Palmolive Company	Mexico	L 38.81	2000
15	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	Oral B	Cepillo 123	Proctor & Gamble	Guatemala	L 17.32	2000
16	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO	BEST	Children	Intercosmo S.A de C.V	Guatemala	L 110.46	2000
17	JABÓN DE TOCADOR EN BARRA PAQUETE DE 3 UNIDADES	DK12	DK12	Industria Popular de Guatemala	Guatemala	L 64.17	2000
18	PEPE DE 8 ONZAS					L 60.83	2000
20	TOALLA DE MANO MEDIANA	sin marca	708-0458549	sin marca	Honduras	L 85.11	2000
36	1 PORRON PARA CAFÉ	sin marca	713-30440	sin marca	Honduras	L 120.31	2000
37	1 CACEROLA	sin marca	713-30451	sin marca	Honduras	L 90.23	2000
38	1 OLLA PEQUEÑA	sin marca	713-CAL402B	sin marca	Honduras	L 220.57	2000
39	1 CUCHARON	BISTRO	716-35370	BISTRO	Panamá	L 130.54	2000
40	1 ESTUFA DE GAS DE UNA HORNILLA	Ecococina	s/modelo	Industrias Magaña	El Salvador	L 401.04	2000
42	COLCHONETA 39X72 DE 3 PULGADAS	Pantera	s/modelo	Prohfoam	Honduras	L 704.42	2000
43	COLCHONETA 39X72 DE 4 PULGADAS	Pantera	s/modelo	Prohfoam	Honduras	L 885.77	2000
44	COLCHONETA 39X72 DE 5 PULGADAS	Pantera	s/modelo	Prohfoam	Honduras	L 1,067.10	2000
45	PLATOS SECOS DE MELANINA	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L 26.17	2500
46	PLATOS HONDOS DE MELANINA	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L 26.17	2500
47	TAZAS DE MELANINA	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L 20.93	2500

48	VASOS DE MELANINA	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L	24.42	2500
49	CUCHARAS SOPERAS	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L	13.96	2500
50	TENEDORES	sin marca	s/modelo	sin marca	Guatemala	L	10.47	2500
51	PAQUETE DE PAÑALES PEQUEÑOS	Adorables	Pequeño S	Mabe SA de CV	Mexico	L	252.83	5000
52	PAQUETE DE PAÑALES MEDIANOS	Adorables	Mediano M	Mabe SA de CV	Mexico	L	252.83	5000
53	PAQUETE DE PAÑALES GRANDES	Adorables	Grande L/G	Mabe SA de CV	Mexico	L	252.83	4500
54	PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS	BIIWIPES	006-384545CH	BIIWIPES	Panamá	L	61.93	3000
57	VASELINA	Nutrine	Baby Nutrine	Industrias Chamer	Honduras	L	33.09	6000
69	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO SMALL/PEQUEÑO	Diamond Gloves	LPF62XS - LPF62XL	Diamond Gloves	USA	L	1,579.00	2000
70	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO MEDIUM/MEDIANO				USA	L	1,579.00	2000
71	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO LARGE/GRANDE				USA	L	1,579.00	2000
72	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 6	SkinTX	41-40ML-A	SkinTX	China	L	1,579.00	2000
73	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 6.5					L	1,579.00	2000
74	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 7					L	1,579.00	2000
75	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 7.5					L	1,579.00	2000
76	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO NO. 8					L	1,579.00	2000
89	BATERIAS TRIPLE A	Duracell	s/modelo	Duracell	USA	L	13.81	3000
90	BATERIAS CUADRADAS DE 9 VOLTIOS	Duracell	s/modelo	Duracell	USA	L	93.46	3500
91	BATERIAS DOBLE A	Duracell	s/modelo	Duracell	USA	L	14.87	3000
92	DESINFECTANTE PARA PISOS	Limpiox	s/modelo	Grupo Jaremar	Honduras	L	48.85	4000
98	CAMA MATRIMONIAL	Confortex	Matrimonial Basica	Prohfoam	Honduras	L	8,622.33	200

99	CAMA UNIPERSONAL	Olimpia	Unipersonal Basica	Camas Olimpia	Honduras	L 5,003.17	200
101	CHIMBO DE GAS	sin marca	s/modelo	Hubei	China	L 2,761.54	100
102	ESTUFA DE DOS HORNILLAS	Ecococina	s/modelo	Industrias Magaña	El Salvador	L 1,544.09	50
103	TETERA	sin marca	s/modelo	sin marca	Honduras	L 120.31	50

Declaro que ni mi persona ni mi representada, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles y no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilidad, incluidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato no han sido condenados, y tampoco se encuentran bajo proceso de investigación por causas relacionadas con corrupción, colusión, prácticas restrictivas a la competencia y violaciones a la ética.

Nos comprometemos a practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso y en la ejecución del Catálogo Electrónico de emergencia que de resultar seleccionados en el proceso que suscribamos con la ONCAE.

Acepto que la ONCAE se reserva el derecho de aceptar mi oferta y en caso de solicitar documentación acreditativa, procederé a entregarla en caso contrario mi oferta total se dará de baja.

Los contactos asignados para atender a las instituciones son los siguientes:

NIVEL A	
Datos de la persona que atenderá los órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.	
NOBRE:	María Jose Velasquez
TELÉFONO:	2239-2424
CARGO:	Asesor de Proyectos
No. DE IDENTIDAD:	0801-1994-18751
CELULAR	9452 0075
E-MAIL:	mvelasquez@alfacom.hn
NIVEL B	
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.	
NOBRE:	Karen Ham
TELÉFONO:	2239 2424
CARGO:	Asesor de Proyectos
No. DE IDENTIDAD:	0107-1973-02170
CELULAR	3164 0106
E-MAIL:	Karen_ham@alfacom.hn
NIVEL C	
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudir la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	
NOBRE:	Yehuda Leitner
TELÉFONO:	2239 2424
CARGO:	Gerente
No. DE IDENTIDAD:	0890-2004-05439
CELULAR	9985 2026
E-MAIL:	Yehuda_leitner@alfacom.hn



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

Dirección Presidencial de Transparencia,
Modernización y Reforma del Estado



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO



Y3/D



Firma y sello: _____

Nombre: Yehuda Leiter

Nombre de la empresa: Tekni S. de R. L.

Este formulario deberá venir debidamente firmado y sellado por el Representante Legal, es un documento no subsanable.

 Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike

 info.oncae@scgg.gob.hn

 (+504) 2230-6562

⚠ No es seguro | 181.210.15.185/front/ticket.form.php?id=13118

🕒 2020-12-01 09:21  Tekni, fotografías
productos.pdf (application/pdf) 



Web Forma i

🕒 2020-12-01 09:21  Tekni - Formulario
Participacion.pdf (application/pdf) 



Web Forma i

🕒 2020-12-01 09:21



Ham Karen i

Ticket# 13118 description
**Acceso a la plataforma F-HC2-02 / Formulario |
Dudas de llenado**

Buen día,

En adjunto se envía documentos para participar en Catalogo
Electrónico de Emergencia PCM-109-2020 inclusión ETA.

Muy atentamente,

Karen Ham

15 1